

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, podrá solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Palencia, 20 de mayo de 2006.—El Administrador, Jesús Alfonso Hervella Ordóñez.—34.415.

CUSTODIA CAMACHO CAMACHO

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 52/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Lucía Almagro Vilches, contra Custodia Camacho Camacho, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de Custodia Camacho Camacho, a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 2.861,79 euros de principal que adeuda a Lucía Almagro Vilches.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—33.960.

DEPURADORA MODULARES ECOLÓGICAS, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 105/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pedro Regalado Rodríguez Elutil, contra Depuradora Modulares Ecológicas, S. A., sobre ordinario, en fecha 13-03-06, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la empresa Depuradora Modulares Ecológicas, S. A., en situación de insolvencia parcial por importe de 29.161,67 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 4 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado n.º 34, Fernando Benítez Benítez.—33.947.

DICTOR DE COMUNICACIÓN PUBLICITARIA, S. L.

Por acuerdo de la Junta general universal de «Dictor de Comunicación Publicitaria, Sociedad Limitada», antes anónima, de fecha 9 de mayo de 2006, se ha reducido el capital social en 36.060,73 euros, para condonar los dividendos pasivos pendientes.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—La Administradora, María Luz López Mallo.—33.951.

DIFERRATTI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía Diferratti, Sociedad Anónima, se convoca Junta General de carácter Extraordinario que se celebrará el próximo día 12 de julio de 2006, a las 11,30 horas de

la mañana, en primera convocatoria, y el día siguiente 13 de julio de 2006, a las 11,30 horas de la mañana, en segunda convocatoria, en el domicilio del Notario de Albacete Don Carlos Albeado Valls, Plaza del Altozano, n.º 3 - 1.º, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Situación en que se encuentra el crédito concedido por Caja Rural el 15 de marzo de 2003.

Segundo.—Retribuciones, sueldos, indemnizaciones y cantidades que por cualquier concepto han recibido los administradores en el pasado ejercicio y en el actual.

Tercero.—Estado de la cuenta de clientes y la de representantes.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que de conformidad al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas hasta el séptimo día anterior a la Junta podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Albacete, 18 de mayo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Don Carlos López-Vera Martínez.—33.360.

DIFERRATTI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de mayo de 2.006 y de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía Diferratti, Sociedad Anónima, se convoca Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 12 de julio de 2006, a las 12,30 horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día siguiente 13 de julio de 2006, a las 12,30 horas de la mañana, en segunda convocatoria, en el domicilio del asesor Don Juan Ricardo Ramírez García, calle Gaona, número 9 - 2.º A de Albacete, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2005, y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Censura, y en su caso aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación en su caso del Acta de la Junta.

Se hace constar que los accionistas podrán examinar en el domicilio social provisional de la Sociedad en Albacete, Polígono Industrial Campollano, Calle F, número 11, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, los ejemplares de dichos documentos en los términos y a los efectos previstos en los artículos 212 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 18 de mayo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Don Angel López-Vera Martínez.—33.361.

DISPROSOL, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General

Carlos Manuel Hurlé García, en calidad de presidente del consejo de administración de la entidad «Disprosol, Sociedad Limitada» con n.i.f. B-33645573, en acuerdo de reunión del consejo de administración celebrada el día 20 de marzo de 2006, por medio de la presente convoca a todos los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Gijón calle Avenida Príncipe de Asturias, 36, planta baja,

el día 30 de junio de 2006 a las dieciocho horas en primera convocatoria, o al día siguiente 01 de julio de 2006 a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar y adoptar los acuerdos que procedan en base al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede, en su caso de la gestión social, informe de gestión, cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios 2003-2004 y 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Desde el día de la fecha cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta.

En Gijón, 24 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Manuel Hurlé García.—35.183.

DISTRIBUCIONES MADRILEÑAS

TALIS, S. L.

(Sociedad cedente)

YADORWUI, S. L.

(Sociedad cesionaria)

En la Junta general extraordinaria con carácter universal al amparo de lo previsto en los Estatutos sociales y el artículo 99 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, celebrada el 9 de mayo de 2006, en el domicilio social, se ha acordado la cesión global del Activo y del Pasivo de la Sociedad a favor del socio único, la sociedad Yadorwui, Sociedad Limitada. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes de acuerdo con las condiciones que establece el artículo 117 de la Ley citada.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Administrador único, Julio Alexander Villanueva Ruiz.—34.077.

DISTRIBUIDORA EXTREMEÑA

DE PUBLICACIONES, S. L.

(Sociedad absorbente)

DISTRIBUCIONES LÓPEZ BRAVO, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas por estas sociedades el día 17 de mayo de 2005, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión de «Distribuidora Extremeña de Publicaciones, Sociedad Limitada» con «Distribuciones López Bravo, Sociedad Anónima» mediante la absorción por la primera de la siguiente.

La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con disolución sin liquidación de esta última en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Badajoz.

No hay necesidad de ampliación de capital por ser la sociedad absorbente titular de todas las acciones sociales de la sociedad absorbida, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbente conservará su denominación, sin que se modifiquen tampoco sus Estatutos.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas, socios y demás interesados para su examen en el domicilio social con excepción de los informes de los expertos independientes y los in-

formas de los Órganos de Administración de las sociedades participantes en la fusión, por no ser estos documentos necesarios de conformidad con lo establecido en el artículo 250.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Badajoz, 29 de mayo de 2006.—D. Javier Cabrera Castro, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad «Distribuidora Extremeña de Publicaciones, Sociedad Limitada» y D. Francisco Javier Julbes González, representante legal de la sociedad «Distribuidora Extremeña de Publicaciones, Sociedad Limitada», Administradora única de la sociedad «Distribuciones López Bravo, Sociedad Anónima».—34.461. 1.ª 5-6-2006

DÍAZ, OLIVARES, LÓPEZ, SOCIEDAD LIMITADA

El Administrador Único convoca Junta General Ordinaria de socios de la Sociedad «Díaz, Olivares, López, Sociedad Limitada», que se celebrará en el domicilio social, sito en Esquivias (Toledo), Calle Carretera de Borox, número 10, el día 24 de junio de 2006, a las diez horas, y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Propuesta de Distribución de Resultados, Informe de Gestión y Actuación del Administrador correspondiente al ejercicio del 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria, estarán a disposición de los socios en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Los socios que lo deseen podrán solicitar su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Esquivias, 30 de mayo de 2006.—El Administrador Único, Simeón Olivares López.—34.786.

EHEVESTE Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador único de la sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, polígono Ugaldea, número 18, 20170 Usurbil (Gipuzkoa), a las 11 horas del día 23 de junio de 2006, con arreglo al siguiente orden del día

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Modificación parcial de los Estatutos sociales para su adaptación a los dispuesto en la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.

Quinto.—Información documentada relativa a todas las cancelaciones de hipotecas habidas durante el ejercicio.

Sexto.—Evolución del negocio durante el ejercicio 2005 y relaciones económicas habidas, con indicación de los negocios jurídicos así como de los pagos y/o cobros, entre Echeveste y Compañía, Sociedad Anónima y Sociedades vinculadas.

Séptimo.—Situación laboral de la sociedad y de sus filiales, con explicación del número de trabajadores en cada una de ellas.

Octavo.—Situación de los inmuebles de la sociedad y sus sociedades filiales, con indicación de las cargas existentes en la actualidad.

Noveno.—Informe sobre cualquier sociedad que durante el ejercicio 2005 o hasta la fecha haya sido constituida con la denominación Echeveste o haya integrado en su denominación social el término Echeveste.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el registro contable de la sociedad con al menos cinco días de antelación a aquel en que se haya de celebrar la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos e informes que se han de someterse a la aprobación de la Junta.

Usurbil a, 29 de mayo de 2006.—Administrador único, José María Aldalur.—35.618.

ECIHER, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo de los Administradores, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, a celebrar en el local sito en la avenida Marqués de Figueroa, n.º 63-Entlo. en (Perlio-Fene) A Coruña, el día 28 de junio de 2006, a las 13,30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta si procede.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas, de forma gratuita, la documentación sometida a aprobación.

Fene, 15 de mayo de 2006.—Administradores mancomunados, M.ª Carmen Rivera Cabalar y Jorge Rodríguez Pérez.—33.671.

EDIFICACIONES METROPOLITANAS, S. A.

Anuncio de reducción de capital

A los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la entidad mercantil Edificaciones Metropolitanas, Sociedad Anónima, en reunión de la Junta general extraordinaria de carácter universal celebrada el 22 de mayo de 2006, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducción del capital social: Se acuerda reducir el capital social conforme a los siguientes extremos, partiendo de un capital social actual de 306.930 euros:

a) Cifra de reducción: Reducir el capital en la suma de 60.007,25 euros (sesenta mil siete euros, con veinti-

cinco céntimos de euro) . Por lo tanto el capital social quedará fijado en 246.923,45 euros (doscientos cuarenta y seis mil novecientos veintitrés con cuarenta y cinco céntimos de euro).

b) Finalidad de la reducción: La finalidad de la reducción del capital es la de proceder a la devolución de aportaciones a los socios.

c) Procedimiento: La reducción se efectuará mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que lo integran, cada acción con un nominal de 60,10 euros, se reduce en 11,75 euros por acción, con lo que pasan a tener un valor nominal de 48,35 euros cada una de ellas. El capital social tras la reducción queda fijado en 246.923,45 euros, dividido en 5.107 acciones de 48,35 euros cada una de ellas.

d) Plazo de ejecución. El plazo para la ejecución de la reducción del capital social es de dos meses a partir de la adopción del presente acuerdo.

e) Suma que debe abonarse a los accionistas:

Don Ángel García Jericó: 33.724,07 euros.

Don Emilio García Guijarro: 11.725,42 euros.

Don Joaquín Escrig Cardona: 14.557,76 euros.

Segundo.—En consecuencia, se acuerda por unanimidad modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales que en lo sucesivo queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 5. El capital social es de doscientos cuarenta y seis mil novecientos veintitrés euros con cuarenta y cinco céntimos de euro (246.923,45 euros) .

Se divide en 5.107 acciones de 48,35 euros de valor nominal cada una de ellas, de una sola clase, numeradas desde el 1 al 5.107, inclusive, todas ellas suscritas.

Las acciones están desembolsadas en su totalidad.»

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los acreedores sociales que tienen derecho a oponerse a esta reducción de capital en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes a partir del último de los anuncios de reducción de capital.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio García Guijarro.—35.682.

EDITORIAL DE NEGOCIOS, S. L.

En la Junta general de esta entidad, celebrada el día 21 de abril de 2006, se adoptó el acuerdo de reducir el capital en 9.856,40 euros, quedando con ello establecido en 11.178,60 euros.

La reducción de capital acordada tiene por finalidad la amortización de 164 participaciones propias.

Madrid, 24 de mayo de 2006.—La secretaria del Consejo de Administración, Luisa Mencia Prieto.—34.419.

EGARA LLOGUERS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Prim, núm. 59, de Terrassa, el día 6 de julio de 2006, a las 12 h., en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 7 de julio de 2006, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Informe de los Administradores sobre la transmisión de los inmuebles.

Sexto.—Apoderamiento para subsanar los anteriores acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de manera in-